



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 3 de agosto de 2022

ACTA N.º 5611

Pág. 1

ACTA N.º 5611

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA TRES DE AGOSTO DE 2022

En Montevideo, a las diez horas del día tres de agosto del año dos mil veintidós, se reúne el Directorio del Instituto Nacional de Colonización, con la presencia de su presidente doctor Julio César Cardozo, de su vicepresidente profesor José Amy, y de los directores señor Rodrigo Herrero, ingeniero agrónomo Andrés Berterreche y señor Walter Hugo Rodríguez Benítez.-----

Están presentes en sala la gerente general ingeniera agrónoma Laura Pérez, el secretario de Directorio doctor Luis Lozano y la prosecretaria de Directorio señora Carmen Pagliano.-----

Iniciado el acto, se ratifican las resoluciones que integran el acta n.º 5610, correspondiente a la sesión ordinaria del día veintisiete de julio de dos mil veintidós, se da lectura al acta de instrucciones impartidas por el Directorio en la sesión de la citada fecha y se realizan los planteamientos previos al tratamiento del orden del día. A continuación, se consideran los temas del orden del día, adoptándose las resoluciones que integran la presente acta.-----

Siendo las dieciséis horas se da por finalizada la sesión.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 3 de agosto de 2022

ACTA N.º 5611

Pág. 2

GERENCIA GENERAL

- Resolución n.º 1 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00994.
TRASLADO FUNCIONARIA ANA FERNÁNDEZ.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Cesar la subrogación dispuesta por resolución n.º 7 del acta n.º 5592 de fecha 23/03/22 a partir del 10/08/22, debiendo el funcionario Ing. Agr. Manuel Maldini retornar a sus funciones en la Oficina Regional de Paysandú.-----
2º) Cesar la subrogación dispuesta por resolución n.º 9 del acta n.º 5525 de fecha 01/10/20 a partir del 01/09/22, y trasladar a la funcionaria ingeniera agrónoma Ana Fernández a la Oficina Regional de Tarariras para cumplir funciones como gerente regional.-----

- Resolución n.º 2 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00796.
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE
CANELONES, OFICIO N.º 2022/007543/2
DE FECHA 11/03/22, SOLICITUD DE PASE
EN COMISIÓN DE LA FUNCIONARIA
NATALIA CABRERA, C.I. N.º 4.476.946-8.

Que el director Berterreche desea fundamentar su voto contrario a la autorización del pase en comisión en que su voluntad no refiere al caso particular de la funcionaria solicitante, ni de la intendencia departamental que la solicita, sino en que esta ha sido su posición en toda oportunidad en que ha debido votar trámites de este tipo, salvo en aquellos casos en que tienen carácter preceptivo, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----
1º) No autorizar el pase en comisión a la Intendencia Departamental de Canelones de la funcionaria Natalia Cabrera Miggonas, titular de la cédula de identidad n.º 4.476.946-8.-----
2º) Comuníquese.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 3 de agosto de 2022

ACTA N.º 5611

Pág. 3

- Resolución n.º 3 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-01039.
SUBROGACIÓN DEL CARGO DE GERENTE
DEL ÁREA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
Y UNIDADES DE APOYO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Subrogar el cargo de gerente del Área Administración Financiera y Unidades de Apoyo con el funcionario Cr. Marcelo Justo, a partir del 01/08/22.-----
2º) Abonar al funcionario subrogante la diferencia de sueldo entre su cargo presupuestal y el cargo a subrogar.-----
Ratificase.-----

- Resolución n.º 4 -

ASOCIACIÓN NACIONAL DE PEQUEÑOS
CRIADORES OVINOS, MOVIMIENTO DE
LA JUVENTUD AGRARIA Y COOPERATIVA
AGRARIA COSOCAS LTDA., NOTA DE
FECHA 27/07/22. SOLICITUD DE APOYO
PARA ADQUISICIÓN DE INSTALACIONES
MÓVILES PARA FIESTA MILCHSCHAF EN
EL DEPARTAMENTO DE CANELONES.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
No acceder a lo solicitado por la Asociación Nacional de Pequeños Criadores Ovinos, el Movimiento de la Juventud Agraria y la Cooperativa Agraria COSOCAS Ltda. -----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 3 de agosto de 2022

ACTA N.º 5611

Pág. 4

- Resolución n.º 5 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-01216.
ING. AGR. MARÍA FABIANA GONZALEZ
CLAVIJO, C.I. N.º 3.015.395-6,
SOLICITUD DE PASE EN COMISIÓN.

Con el voto en contra del director ingeniero agrónomo Andrés Berterreche, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----
1º) Solicítese a la Intendencia Departamental de Tacuarembó el pase en comisión al INC de la Ing. Agr. María Fabiana Gonzalez Clavijo, titular de la cédula de identidad n.º 3.015.395-6, por todo el período de la presente Administración.-----
2º) En caso de aprobarse la presente solicitud, la funcionaria se desempeñará en la sede de la Oficina Regional de Tacuarembó, con dependencia del Departamento Experiencias Asociativas.-----

- Resolución n.º 6 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00841.
INMUEBLE N.º 526 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 4, SUPERFICIE: 17,5878 ha
I.P.: 112, TIPIFICACIÓN: GRANJERA
RENTA ANUAL: \$ 46.469 (PAGO SEMESTRAL)
MARÍA YUDHIT ROSA PARRILLA, C.I. N.º 3.895.580-1,
DANILO UBALDO GARCÍA MENDEZ, C.I. N.º 2.631.529-9,
ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Hágase saber a los solicitantes que el INC se encuentra analizando la normativa y procedimiento a aplicar para la venta de fracciones a los colonos.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 3 de agosto de 2022

ACTA N.º 5611

Pág. 5

- Resolución n.º 7 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-01023.
INMUEBLE N.º 483 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 3 SUPERFICIE: 18,2135 ha
I.P.: 124, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 30.884 (PAGO SEMESTRAL)
FABIÁN DAVID ROCHA CARTALLA, C.I. N.º 4.214.429-2,
ANA LAURA BARRETO MERELES, C.I. N.º 4.890.335-1,
ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Confirmar a los señores Ana Laura Barreto Mereles, titular de la cédula de identidad n.º 4.890.335-1, y Fabián David Rocha Cartalla, titular de la cédula de identidad n.º 4.214.429-2, como arrendatarios de la fracción n.º 3 del inmueble n.º 483.-----

- Resolución n.º 8 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-01012.
INMUEBLE N.º 932 (CANELONES)
FRACCIÓN A, SUPERFICIE: 104,8326 ha
I.P.: 136, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 726.549 (PAGO MENSUAL)
DIONEL ROSAS, C.I. N.º 2.633.535-8,
DELICIA DELGADO, C.I. N.º 3.597.952-1,
ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Acceder -en forma excepcional- a lo solicitado por los señores Dionel Rosas, titular de la cédula de identidad n.º 2.633.535-8, y Delicia Delgado, titular de la cédula de identidad n.º 3.597.952-1, autorizándolos a constituir la garantía por el arrendamiento de la fracción A del inmueble n.º 932, mediante el pago por adelantado de la renta semestral durante los dos años del período de prueba.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 3 de agosto de 2022

ACTA N.º 5611

Pág. 6

- Resolución n.º 9 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00901.
COLONIA DOCTOR LUIS ALBERTO BRAUSE
INMUEBLE N.º 457 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 6A2, SUPERFICIE: 12,8155 ha, I.P.: 180
HUGO WALDEMAR ALPUIN, C.I. N.º 4.020.537-9,
PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Autorizar al señor Hugo Waldemar Alpuin, titular de la cédula de identidad n.º 4.20.537-9, a enajenar la fracción n.º 6A2 del inmueble n.º 457 al señor Gonzalo Federico Martínez Luberto, titular de la cédula de identidad n.º 4.983.269-0, en las condiciones pactadas, quien deberá presentar en el INC copia de la escritura de compraventa con la constancia de su inscripción en la Dirección General de Registros.-----

- Resolución n.º 10 -

PROCESO LLAMADO N.º 750.
COLONIA DOCTOR LUIS ALBERTO BRAUSE
INMUEBLE N.º 563 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 13B, SUPERFICIE: 18,2839 ha
I.P.: 191, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL 2022: \$ 70.000
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Adjudicar en régimen de arrendamiento en titularidad conjunta la fracción n.º 13B de la Colonia Doctor Luis Alberto Brause, inmueble n.º 563, al señor Juan Daniel Lofiego Charamelo, titular de la cédula de identidad n.º 4.162.356-4, en titularidad conjunta con la señora Miriam Rosa Capo Pereira, titular de la cédula de identidad n.º 3.271.791-0, quienes -en su condición de colonos- deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----
2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 3 de agosto de 2022

ACTA N.º 5611

Pág. 7

- Resolución n.º 11 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00723.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO JUAN
C. MOLINELLI, INMUEBLE N.º 400 (CANELONES)
FRACCIÓN AB2, SUPERFICIE: 61,5745 ha, I.P.: 56
FRACCIÓN AB4, SUPERFICIE: 52,341 ha, I.P.: 56
FRACCIÓN AB6, SUPERFICIE: 25,8621 ha, I.P.: 36
TIPIFICACIÓN: GANADERA
MIGUEL CARRIQUIRY, C.I. N.º 1.111.307-8, Y
FRANCISCO OTEGUI, C.I. N.º 1.136.274-4,
PROPIETARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Autorizar a los señores Miguel Carriquiry, titular de la cédula de identidad n.º 1.111.307-8, y Francisco Otegui, titular de la cédula de identidad n.º 1.136.274-4, a enajenar las fracciones AB2, AB4 y AB6 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Juan C. Molinelli, inmueble n.º 400, a los señores Waldemar Denis Arbelo Rosa, titular de la cédula de identidad n.º 4.088.597-7, y Néstor Fabián Arbelo Rosa, titular de la cédula de identidad n.º 4.088.595-5, quienes deberán presentar en el INC copia de la escritura de compraventa con la constancia de su inscripción en la Dirección General de Registros.-----

- Resolución n.º 12 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-00886.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO JUAN C. MOLINELLI
INMUEBLE N.º 400 (CANELONES)
FRACCIÓN AB1B, SUPERFICIE: 5,016 ha
I.P.: 60, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 18.201 (PAGO ANUAL)
CARLOS ARIEL ESTEVEZ ANSELMI, C.I. N.º 4.683.144-9,
EXARRENDATARIO (FALLECIDO).

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) No acceder a lo solicitado por la señora María Deolinda Estévez Gorga, sucesora del señor Carlos Ariel Estévez, exarrendatario de la fracción AB1B de la Colonia Ingeniero Agrónomo Juan C. Molinelli, inmueble n.º 400.-----
2º) Iniciar contra los sucesores del señor Carlos Ariel Estévez las medidas judiciales correspondientes para obtener la libre disponibilidad del predio.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 3 de agosto de 2022

ACTA N.º 5611

Pág. 8

- Resolución n.º 13 -

PROCESO CAMBIO DE TITULARIDAD N.º 590.
COLONIA WILSON FERREIRA ALDUNATE
INMUEBLE N.º 638 (CERRO LARGO)
FRACCIÓN N.º 7A, SUPERFICIE: 203,8993 ha
I.P.: 131, TIPIFICACIÓN: GANADERO-LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 643.155 (PAGO SEMESTRAL)
FRACCIÓN N.º 7B, SUPERFICIE: 11,2147 ha
I.P.: 131, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 52.669 (PAGO SEMESTRAL)
WISTON RIVERO GONZÁLEZ, C.I. N.º 2.913.492-7,
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Previo pago de la deuda que mantiene con el INC, autorizar al señor Wiston Rivero González, titular de la cédula de identidad n.º 2.913.492-7, arrendatario de la fracción n.º 7B de la Colonia Wilson Ferreira Aldunate, inmueble n.º 638, a transferir la titularidad del predio a su hijo, señor Matías Rivero Figarola, titular de la cédula de identidad n.º 4.615.810-4, quién deberá hacerse cargo de las mejoras incorporadas al predio y de las sumas que se adeuden al INC, así como cumplir con las obligaciones que le impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----
- 2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----
- 3º) Otorgar al colono un plazo hasta el 31/10/22 para regularizar la declaración jurada de DICOSE, registrando las haciendas a su nombre.-----

- Resolución n.º 14 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01793.
ACORDONADO A EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00730
INMUEBLE N.º 436 (FLORIDA)
FRACCIÓN N.º 3A , SUPERFICIE: 13,9204 ha
I.P.: 152, TIPIFICACIÓN: GRANJERA
SERGIO FERNANDO TORRES BOVE,
C.I. N.º 2.986.973-2, PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) No acceder a lo solicitado por el postulante señor Ronaldo Clavijo, titular de la cedula de identidad n.º 5.344.355-0.-----
- 2º) Autorizar al señor Sergio Fernando Torres Bove, titular de la cédula de identidad n.º 2.986.973-2, a enajenar la fracción n.º 3A del inmueble n.º 436 al señor Hugo



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 3 de agosto de 2022

ACTA N.º 5611

Pág. 9

Santurino Lapizzaga, titular de la cedula de identidad n.º 2.893.107-7, quien deberá presentar en el INC copia de la escritura de compraventa con la constancia de su inscripción en la Dirección General de Registros.-----

3º) Hacer saber al señor Hugo Saturnino Lapizzaga que deberá presentar en el INC una propuesta de relevo generacional, antes del 31/07/23.-----

- Resolución n.º 15 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00623.
INMUEBLE N.º 647 (MALDONADO)
FRACCIÓN N.º U1 SUPERFICIE: 80 ha
I.P.: 130, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 312.595 (PAGO SEMESTRAL)
JACINTA GOROSTIZA, C.I. N.º 3.797.421-6,
Y CARLOS GUERRA, C.I. N.º 3.820.819-9,
ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Previa cancelación de los créditos otorgados por el INC, confirmar a los señores Jacinta Rosana Gorostiza Sánchez, titular de la cédula de identidad n.º 3.797.421-6, y Carlos Fabián Guerra Pérez, titular de la cédula de identidad n.º 3.820.819-9, como arrendatarios de la fracción U1 del inmueble n.º 647.-----

- Resolución n.º 16 -

EXPEDIENTE N.º 2013-70-1-01380.
INMUEBLE N.º 647 (MALDONADO)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 223 ha
SOCIEDAD DE FOMENTO RURAL DE ORTIZ,
ARRENDATARIA.

Con el voto en contra del vicepresidente Prof. José Amy y del director señor Walter Rodríguez, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):**-----

1º) Previa presentación antes del 31/08/22 del análisis actualizado de las semillas ofrecidas, el cual deberá contar con la conformidad de los servicios técnicos de la Oficina Regional de Lavalleja, aceptar como forma de amortización de la deuda que mantiene con el INC la Sociedad de Fomento Rural de Ortiz, 2.000 kg de semilla de festuca categoría 2 certificada, por un valor de USD 11.000.-----

2º) Cumplido, pase al Área Desarrollo de Colonias a efectos de que se releve, en coordinación con las oficinas regionales, el interés en adquirir las semillas ofrecidas



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 3 de agosto de 2022

ACTA N.º 5611

Pág. 10

por la Sociedad de Fomento Rural de Ortiz, como parte de las actividades previstas en las colonias que forman parte del proyecto Colonias de Calidad.-----

3º) Otorgar a la Sociedad de Fomento Rural de Ortiz un plazo hasta el 31/10/22 para la presentación de una fórmula de pago por el saldo de la deuda que mantiene con el INC.-----

- Resolución n.º 17 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00564.
COLONIA DOCTOR BALTASAR BRUM
INMUEBLE N.º 376 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 100, SUPERFICIE: 168,203 ha
I.P.: 100. TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 412.604 (PAGO SEMESTRAL)
MARCELO MOREIRA, C.I. N.º 4.161.965-6,
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Renovar el contrato de arrendamiento suscrito con el señor Marcelo Moreira, titular de la cédula de identidad n.º 4.161.965-6, que tiene por objeto la fracción n.º 100 de la Colonia Doctor Baltasar Brum, inmueble n.º 376.-----

2º) Disponer la titularidad conjunta de la referida fracción, incorporando a la señora Mirian Burgos, titular de la cédula de identidad n.º 4.144.831-2, en el contrato de arrendamiento a suscribirse.-----

- Resolución n.º 18 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00964.
COLONIA PRESIDENTE JOHN. F. KENNEDY
INMUEBLE N.º 461 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N.º 3, SUPERFICIE: 103,2417 ha
I.P.: 126, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 263.190 (PAGO SEMESTRAL)
GUSTAVO GABRIEL TEJERÍA TOLEDO, C.I. N.º 3.988.774-4, Y
ROMINA ANTONCELLA CHECHILE SILVA, C.I. N.º 3.607.375-2,
ARRENDATARIOS.

Con el voto en contra del vicepresidente Prof. José Amy, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

Modificar la resolución n.º 20 del acta n.º 5600 de fecha 25/05/22, que quedará redactada: "1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n.º 3 de la Colonia Presidente



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 3 de agosto de 2022

ACTA N.º 5611

Pág. 11

John F. Kennedy, inmueble n.º 461, al señor Gustavo Gabriel Tejeria Toledo, titular de la cédula de identidad n.º 3.988.774-4, quien -en su condición de colono- deberá cumplir con las obligaciones que le impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas. 2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.”-----

- Resolución n.º 19 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00094.
COLONIA MARÍA ABELLA
INMUEBLE N.º 765 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 5, SUPERFICIE: 116,2045 ha
I.P.: 138, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 498.733 (PAGO SEMESTRAL)
WALTER RAMOS, C.I. N.º 3.842.012-5,
GRACIELA MENA, C.I. N.º 4.478.798-3,
ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Autorizar a los señores Walter Ademar Ramos Álvarez, titular de la cédula de identidad n.º 3.842.012-5, y Graciela Beatríz Mena Tomey, titular de la cédula de identidad n.º 4.478.798-3, a constituir garantía por el arrendamiento de la fracción n.º 5 de la Colonia María Abella, inmueble n.º 765, por un monto equivalente a dos años de renta.-----

- Resolución n.º 20 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00059.
INMUEBLE N.º 719 (SORIANO)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 37,1394 ha
I.P.: 76, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 163.949 (PAGO MENSUAL)
MARCO MONCALVO, C.I. N.º 3.708.214-4, Y
ANDREA MONCALVO, C.I. N.º 3.939.695-3,
ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Confirmar a los señores Marco Moncalvo, titular de la cédula de identidad n.º 3.708.214-4, y Andrea Moncalvo, titular de la cédula de identidad n.º 3.939.695-3, como colonos arrendatarios de la fracción n.º 1 del inmueble n.º 719.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 3 de agosto de 2022

ACTA N.º 5611

Pág. 12

- Resolución n.º 21 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00957.
COLONIA EMILIANO ZAPATA
INMUEBLE N.º 446 (TACUAREMBÓ)
FRACCIÓN N.º 6B, SUPERFICIE: 4,1796 ha
FRACCIÓN LIBRE.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Anexar la fracción n.º 6B de la Colonia Emiliano Zapata, inmueble n.º 446, con una superficie de 4,1796 ha, a la fracción n.º 6 de la misma colonia, con un área de 102,1943 ha, cuyo arrendatario es el señor Juan José Mesa, titular de la cédula de identidad n.º 4.378.012-2, restituyendo de este modo la fracción original, con una superficie de 106,3739 ha.-----

ÁREA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y UNIDADES DE APOYO

- Resolución n.º 22 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01983.
COLONIA JOSÉ BATLLE Y ORDOÑEZ
INMUEBLE N.º 759 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 15, SUPERFICIE: 399,395 ha
ANDRÉS EDILIO VILLARRUEL NÚÑEZ, C.I. N.º 4.210.875-7.
PAGO DE SALARIO VACACIONAL.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Reiterar el gasto y disponer el pago de la suma de \$ 9.795 (pesos uruguayos nueve mil setecientos noventa y cinco) por concepto de salario vacacional, al jornalero Andrés Edilio Villarruel Núñez, titular de la cédula de identidad n.º 4.210.875-7, correspondiente al Programa 1.02, Grupo 0, Subgrupo 7.8.000, Prestación por salario vacacional.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 3 de agosto de 2022

ACTA N.º 5611

Pág. 13

- Resolución n.º 23 -

EXPEDIENTE N.º 2001-70-1-36808.
FUNCIONARIO JORGE CASELLA.
RENUNCIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Reiterar el gasto y disponer el pago de la suma de \$ 259.901 (pesos uruguayos doscientos cincuenta y nueve mil novecientos uno) por concepto de licencia no usufrutuada por el funcionario ingeniero agrónomo Jorge Casella (programa 1.02 - rubro 0.5.3.000 - licencias generadas y no gozadas).-----

- Resolución n.º 24 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00072.
INMUEBLE N.º 647 (MALDONADO)
FRACCIÓN N.º 9, PADRÓN N.º 1.494 (PARTE)
PROPUESTA DE VENTA DEL MONTE
AFECTADO POR EL INCENDIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Realizar un nuevo llamado a licitación abreviada para la venta de bosques de eucalyptus existentes en las fracciones núms. 9 y 19 del inmueble n.º 647, de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares que obra de fs. 110 a 123 del presente expediente.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 3 de agosto de 2022

ACTA N.º 5611

Pág. 14

ÁREA DESARROLLO DE COLONIAS

- Resolución n.º 25 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00858.
COLONIA ARQUITECTO JUAN PABLO TERRA
INMUEBLE N.º 657 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 3-1, SUPERFICIE: 305 ha
FRACCIÓN N.º 3-2, SUPERFICIE: 465 ha
INCORPORACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
PARQUE EÓLICO. COMUNICACIÓN A UTE.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Dése cumplimiento a la implantación de cortinas verdes como barrera visual entre la vivienda de la fracción n.º 3-1 de la Colonia Arquitecto Juan Pablo Terra, inmueble n.º 657 y los aerogeneradores más cercanos existentes en la colonia.-----
2º) Encomendar a la Oficina Regional de Artigas las gestiones de compra, implantación y seguimiento de la instalación de al menos dos cortinas de arboles, integradas por 20 casuarinas y 22 anacahuitas, en las condiciones propuestas por la División Planificación de la Colonización.-----

- Resolución n.º 26 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01872.
COLONIA LARRAÑAGA
INMUEBLE N.º 777 (SORIANO)
FRACCIONES NÚMS. 48, 49, 50, 51A, 51B
OBRAS DE ELECTRIFICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Cúrsese oficio a UTE a efectos de comunicar que la obra de caminería de acceso a las fracciones núms. 50, 51A y 51B de la Colonia Larrañaga, inmueble n.º 777, ha sido adjudicada a la empresa Golden Sand SRL, razón por la cual se solicita se haga entrega a la empresa adjudicataria de la obra de electrificación -Apaolaza Servicios SAS- de los materiales necesarios.-----